

CERMI ACTUALIDAD ORIENTACIÓN JURÍDICA MUJERES COLECCIONES



ACTUALIDAD

el valor de la unidad

3.8 millones de personas con discapacidad, más de 8.000
asociaciones luchando por sus derechos



**"EL MOVIMIENTO FEMINISTA NO SE HA
PREOCUPADO DE LAS MUJERES CON
DISCAPACIDAD"- ENTREVISTA CON MERCEDES
SERRATO, INVESTIGADORA SOCIAL**

INICIO ACTUALIDAD NOTICIAS

**"EL MOVIMIENTO FEMINISTA NO SE HA PREOCUPADO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD"- ENTREVISTA CON MERCEDES SERRATO,
INVESTIGADORA SOCIAL**

SUSCRIPCIÓN A NOTICIAS

"La violencia sobre mujeres con discapacidad no es solo la que tenemos entendida como violencia de género". Mercedes Serrato es trabajadora social y "feminista irremediable". Doctoranda en Ciencias Sociales, es la autora principal del artículo 'Violencias contra mujeres con discapacidad en España: la incansable lucha por ser visibles'. Además de investigar estas cuestiones, tiene una discapacidad visual y está haciendo su tesis sobre la esterilización forzada en mujeres con discapacidad. "La visibilización de las violencias que sufren las mujeres con discapacidad sigue siendo una cuestión activista", dice en el trabajo del que son coautoras Rosa María Díaz y Antonia Corona.

Serrato reivindica la cuestión en una conversación con eldiario.es Andalucía: "La figura hegemónica de la discapacidad es un hombre blanco en silla de ruedas y la figura hegemónica del feminismo es una mujer heterosexual blanca que quiere la igualdad salarial y demás, que no es que las mujeres con discapacidad no la queramos, pero nuestras opresiones son otras". "Suena cruel decirlo pero el movimiento feminista no se ha preocupado por las mujeres con discapacidad. Ahora lo que tenemos son mujeres con discapacidad que somos feministas y nos estamos metiendo en colectivos con discapacidad y colectivos feministas", apunta.

"Hay muchas mujeres con discapacidad que somos feministas. Muchas asociaciones dicen que hacen discapacidad con perspectiva de género, pero las necesidades y las discriminaciones de las mujeres con discapacidad también son distintas a las de los hombres. Si tú no te preocupas por ti, no lo va a hacer nadie. Ni el Estado ni el tejido asociativo del feminismo o de la discapacidad va a venir a sacarte las castañas del fuego", lamenta, insistiendo en que "son cuestiones que están relegadas al activismo".

La doctoranda añade que "ya no solo es la denuncia a los gobiernos sino que, a nivel académico, este tema es hipermarginal. Dedicarse a esto es muy residual porque a nivel académico ni existe ni interesa". De hecho, explica que el artículo "tiene muchas lagunas, precisamente las que denuncia", como por ejemplo la escasez de estadística al respecto de violencia sobre mujeres con discapacidad, que padecen una "discriminación interseccional", un concepto que prefiere al de 'doble discriminación' ya que "se trata de ver todos los ejes que imposibilitan que la persona tenga un desarrollo social normal".

Violencia de género e invisibilización

En el citado artículo las autoras asumen la escasez estadística en materia de violencia y mujeres con discapacidad, pero "los datos son inexistentes si invertimos el binomio, es decir, si buscamos información sobre cómo las distintas formas de violencia contra las mujeres provocan alguna situación de discapacidad".

Es decir, cómo la violencia machista puede ser un elemento discapacitante, tanto para mujeres como para su descendencia.

En todo caso, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) reconoce no saber cuántas de las denuncias por violencia de género que se presentan en España fueron presentadas por mujeres con discapacidad, lo cual "describe a la perfección la invisibilidad que acompaña a las mujeres con discapacidad, quienes no se consideran objeto de violencia por no ser consideradas en el imaginario colectivo como mujeres plenas".

Otra cuestión que comenta Serrato es que "la violencia que sufren las mujeres con discapacidad, como no se ajusta tanto al criterio normativo de violencia de género en el concepto de relación de pareja, está muy invisibilizado, porque nuestra violencia en muchos casos parte del paternalismo, de una supuesta protección, y ese es el nicho de muchas cuestiones relacionadas con la violencia, la familiar por ejemplo, que no afecta tanto a mujeres a las que maltrata su pareja, aunque también se dan casos, pero no es la única".

Para respaldar tal conclusión se apoya en la última Macroencuesta realizada en España de Violencia contra la Mujer (2015), que ofrece como novedad el análisis de la situación que sufren las mujeres con discapacidad en materia de violencias machistas.

Los datos ilustran cómo la variable de la discapacidad es un factor significativo en el fenómeno de la violencia contra las mujeres, tanto física (16,1% de mujeres mayores de 16 años con discapacidad acreditada frente al 10% de mujeres sin discapacidad), sexual (14,1% mujeres con discapacidad frente al 7,8% mujeres sin discapacidad) o la violencia de control (el 29,5% víctimas con

discapacidad frente al 25,2% de las que no tienen discapacidad). También resulta significativa la cuestión de la violencia psicoemocional mediante insultos, menosprecios, amenazas o intimidaciones verbales (24,5% de mujeres con discapacidad frente al 14% de mujeres sin esta) y la económica (13% de mujeres con discapacidad frente al 6,4%).

"La invisibilidad de las opresiones"

¿Dónde se esconden también la discriminación y la violencia? "En huecos normativos que posibilitan que no se vayan a admitir jamás esas violencias. Las leyes son muy laxas en ese sentido, en base a simples recomendaciones pero no a imposiciones", explica. Según señala el artículo, "la violencia que sufren las mujeres con discapacidad, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, es un fenómeno intuido, una especie de alerta silente invisibilizada tanto en términos legales como sociales y estadísticos, una cuestión

frecuentemente olvidada en la redacción de leyes y políticas que aún debe superar la invisibilidad que, en este caso, también es interseccional".

La cuestión "lentamente se incluye en las agendas políticas, en planes específicos que no se acompañan de políticas sociales de impacto, o en algunos apartados de otras leyes en que las mujeres con discapacidad se reducen como minorías que podrían presentar mayor vulnerabilidad, sin tener en cuenta la especificidad o diversidad de violencias que estas pudieran sufrir".

El trabajo, que hace una revisión crítica de normas estatales e internacionales sobre violencia y sobre discapacidad, ha sido remitido a la Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos. En resumen, la denuncia se centra en "la invisibilidad de las opresiones en el caso de mujeres con discapacidad en España, reflejada en unas normas sobre violencia contra mujeres que no tienen en cuenta a las mujeres con discapacidad y a unas normas sobre discapacidad que no tiene en cuenta las violencias contra las mujeres, unas normas que siguen contemplando mecanismos que pueden ocultar enlaces hacia formas de violencia como la esterilización forzada".

Precisamente acerca de esta cuestión, tema central de su tesis, recientemente se hicieron públicos unos datos del Consejo General del Poder Judicial que dicen que, entre 2010 a 2016, se decretaron una media de 100 sentencias referentes a la esterilización de personas con discapacidad, que previamente habían sido incapacitadas. Serrato lamenta que las cifras no aporten una gran visibilidad del fenómeno ya que no se encuentran desagregados por género y las resoluciones no detallan la edad de las personas esterilizadas.



ENLACES DE INTERÉS



agenda cultural
ACCESIBLE | Accesibilidad para personas con discapacidad auditiva y visual

CON R
CONTRATACIÓN PÚBLICA
SOCIALMENTE RESPONSABLE

